

**DECLARACION RESPONSABLE en materia de
RESOLUCIONES DENEGATORIAS a PETICIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN al
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, actuando en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma de CIF Q38 63002 F, y domicilio en la C/Anselmo Pérez de Brito 34 en Santa Cruz de La Palma (DP 38700), de quien soy su Decano, contando con facultades bastantes para ello, de manera responsable

DECLARO

Que durante el Ejercicio 2025, el Colegio que represento NO ha emitido ninguna resolución denegatoria a peticiones de acceso a la información que obra en el Colegio.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo digitalmente y sello el presente documento en Santa Cruz de La Palma a 1 de enero de 2026.

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
Decano



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma